Plazo de Tiempo | Proceso de Educación Especial Centrado en el Niño

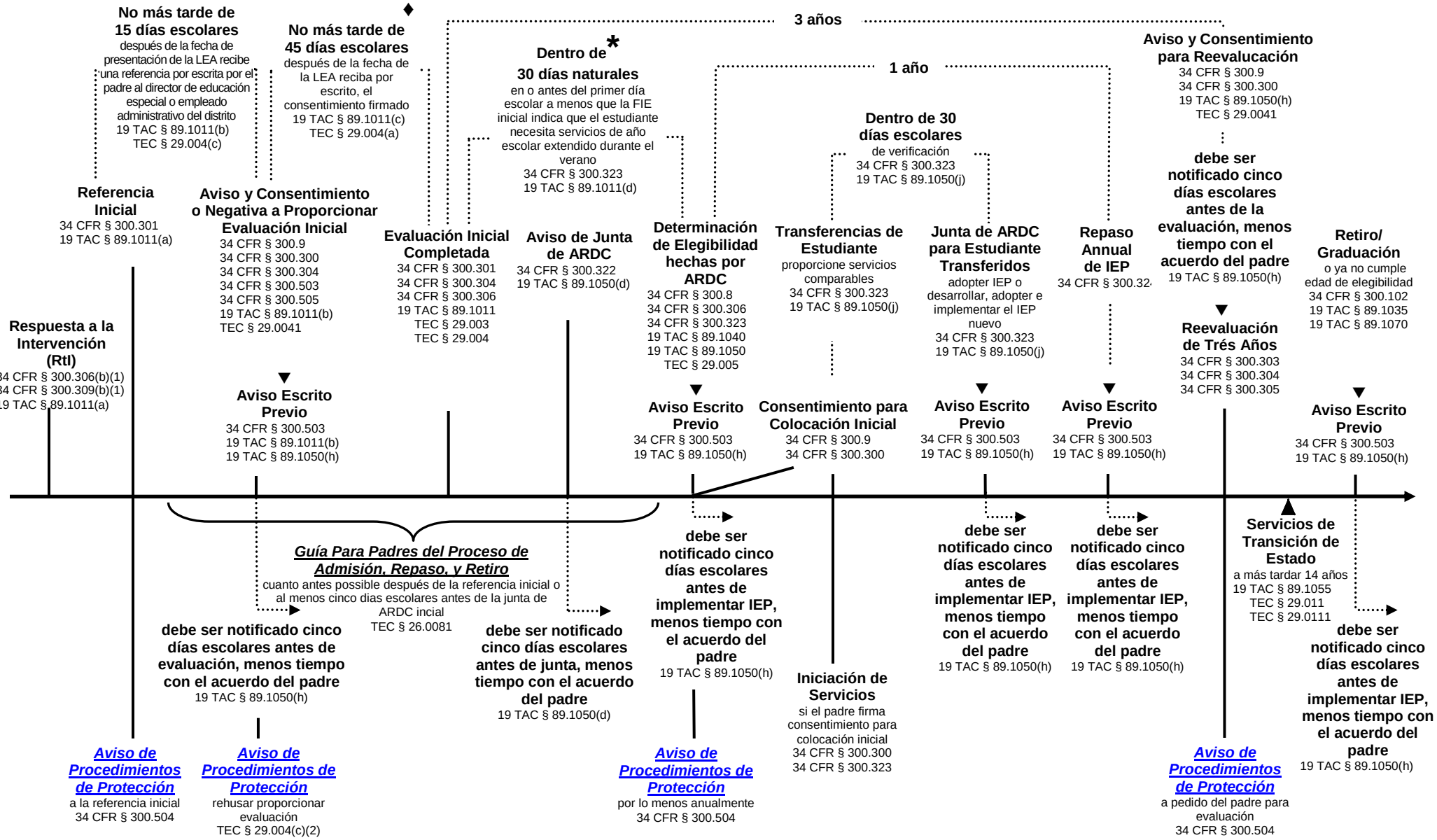

Excepciones

- ♦ Los padres repetidamente falla o se niega a producir el niño para la evaluación [34 CFR § 300.301(d)(1)]; o
- ♦ Niño que está inscrito en la escuela pública y transferencias desde otra agencia local de educación (LEA) mientras está pendiente la evaluación (referido en la estructura Estudiantes que Transfieren); o
- ♦ Niño que se inscribe en la escuela pública y está ausente tres o más días durante el período de evaluación (extendida por el número de días de escuela ausente) [TEC 29.004(a)(1)]; 19 TAC § 89.1011(c)(i)]; o
- * ♦ Consentimiento es recibido por lo menos 35 pero menos de 45 días antes del fin del año escolar (debido el 30 de junio); y la ARDC inicial que se celebrará el día 15 del siguiente año escolar. Si el niño está ausente por tres o más días durante el periodo, la evaluación es debido a más tardar 45 días escolares más el número de días que el niño está ausente [TEC § 29.004(a-1); TEC § 29.004(a)(1); 19 TAC § 89.1011(e); 19 TAC § 89.1011(c)(i)].